



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN DECANAL

**RESOLUCIÓN N° 011-2016 D/FCE**

Bellavista, 10 de marzo del 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 68 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo administrativos que corresponde las siguientes dependencias; Secretaría Académica, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Publicaciones y Marketing y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Que, con resolución N° 005-2016 D/FCE, de fecha 04 de enero del 2016, se designó en el punto 4 al Econ. VÍCTOR GIOVANNY BALLENA DOMÍNGUEZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, con eficiencia temporal, al 01 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016.

Que, en el Consejo de Facultad del día 09 de marzo del 2016, a solicitud de los consejeros solicitaron que el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao debería ser ocupado por un docente nombrado de la Facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **Designar**, al CPC. CARLOS SERRANO VALENZUELA en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016.
2. **Agradecer**, Econ. VÍCTOR GIOVANNY BALLENA DOMÍNGUEZ por su buena labor como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao durante el periodo del 01 de enero hasta el 09 de marzo del 2016.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Mg. PABLO MARIO CEPEDA C. ARRILUCEA  
DECANO